



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO:
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3785**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **07/07/2025** (D.O.G.V. 14/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Animación y expresión gráfica.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTA
MARIA DE LOS DESAMPARADOS ALEPUZ
ROSTOLL

En Elche, siendo las 11 horas, del día 3 de octubre de 2025.

VOCAL 1º
RAUL RODRIGUEZ FERRANDIZ

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º
CRISTINA GONZALEZ DIAZ

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º
RICARD RAMON CAMPS

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

SECRETARIO/A
MARIO PABLO MARTÍNEZ FABRE

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

PRESIDENTA: MARIA DESAMPARADOS ALEPUZ|ROSTOLL
Firmado digitalmente por MARIA DESAMPARADOS ALEPUZ|ROSTOLL
Fecha: 2025.10.03 12:38:41 +02'00'

VOCAL 1 RAUL|RODRIGUEZ FERRANDIZ
Firmado digitalmente por RAUL RODRIGUEZ FERRANDIZ
Fecha: 2025.10.03 12:42:55 +02'00'

VOCAL 2º GONZALEZ DIAZ CRISTINA - 47065493H
Firmado digitalmente por GONZALEZ DIAZ CRISTINA - 47065493H
Fecha: 2025.10.03 12:47:13 +02'00'

VOCAL 3º Firmado por RICARD RAMON

SECRETARIO MARIO PABLO MARTINEZ|FABRE
Firmado digitalmente por MARIO PABLO MARTINEZ|FABRE
Fecha: 2025.10.03 13:03:13 +02'00'

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO:
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3785**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **07/07/2025** (D.O.G.V. 14/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Animación y expresión gráfica.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a.	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria	20
a.1	Expediente académico: 3 Grado-Licenciatura / 3 Doctorado (puntuación máxima: sobresaliente 10 de media obtenida)	6
a.2	Premios académicos y/o Becas predoctorales-postdoctorales (duración superior a 1 año), relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (1 c.u.)	3
a.3	Cursos de formación relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,25 c.u. superior a 20 h.)	3
a.4	Actividad profesional y/o cargos de responsabilidad y gestión en empresa e instituciones relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, mínimo 12 meses (1,5 c.u.)	8
b.	Actividad investigadora.	20
b.1	Exposiciones artísticas relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Individual (0,5 c.u. internacional - 0,25 c.u. nacional) / Colectiva (0,25 c.u. internacional - 0,1 c.u. nacional)	8
b.2	Publicaciones de investigación relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Libros con ISBN (0,5 c.u. libro - 0,25 c.u. capítulo de libro) / Artículos de revistas con ISSN (0,25 c.u. revista A y B - 0,1 c.u. revista C y D). *1/2 Autoría compartida (máx. 3 autores/s)	8
b.3	Proyectos competitivos de subvención pública o I+D relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (IP: 1 c.u. / miembro: 0,5 c.u.)	2
b.4	Contribuciones presentadas en congresos o seminarios relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Comunicación (0,1 c.u. internacional - 0,05 c.u. nacional) / Póster o similar (0,05 c.u. internacional - 0,025 c.u. nacional) *1/2 Autoría compartida (máx. 3 autores/s)	2
c.	Actividad docente.	20
c.1	Actividad docente en titulación oficial universitaria relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,25 cada crédito ECTS)	15



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO:
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3785**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **07/07/2025** (D.O.G.V. 14/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Animación y expresión gráfica.**

c.2	Proyectos de innovación y mejora docente relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (responsable 1 c.u. / miembro 0,5 c.u.)	5
d.	Otros méritos.	10
d.1	Premios de investigación y creación artística recibidos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,25 c.u.)	5
d.2	Participación en comités organizadores de congresos o seminarios relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,25 c.u. internacional / 0,125 c.u. nacional)	5
e.	Adecuación de los méritos del solicitante en atención a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.	30
e.1	Adecuación a las necesidades del Área de conocimiento Estética y Teoría de las Artes y su ajuste a las necesidades específicas del Grado en Comunicación Audiovisual y el Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Periodismo. Variedad, dominio y experiencia práctica en Animación, Expresión gráfica evidenciada en el dossier artístico presentado: Conocimiento de técnicas y procedimientos (máx. 15) Capacidades, habilidades y aptitudes (máx. 15)	30

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO:

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3785**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **07/07/2025** (D.O.G.V. 14/07/2025)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Animación y expresión gráfica.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de las personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponden a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.